

Resolución DNDsYBA N° 207/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y LA CLÍNICA VETERINARIA - PLURIANUAL" – ID N° 454.688, A FAVOR DE LA FIRMA PURO LIMPIO S.A., CON RUC NRO. 80088560-0, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 306.504.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL, IVA INCLUIDO). -

Asunción, 24 de octubre de 2024

VISTO: El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2024 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y LA CLÍNICA VETERINARIA - PLURIANUAL", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 454.688 y; -

CONSIDERANDO: Que el Comité Evaluador de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, a través del Informe de Evaluación de fecha 24 de octubre de 2024, recomienda "RECHAZAR LAS OFERTAS de las firmas: KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS OVIEDO, con RUC Nro. 853166-8, MAFARA S.A., con RUC Nro. 80021850-7 y PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, con RUC Nro. 80086796-3, por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y LA CLÍNICA VETERINARIA - PLURIANUAL" – ID N° 454.688, a la firma PURO LIMPIO S.A., con RUC Nro. 80088560-0, por la suma total de Gs. 306.504.000 (guaraníes trescientos seis millones quinientos cuatro mil, IVA incluido); -

Que, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" la cual establece que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados;

Que, el crédito presupuestario para cubrir los gastos inherentes a la presente contratación se encuentra vinculado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 45/2024 previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el presente Ejercicio Fiscal; -

Que, el Decreto N° 1302 de fecha 21 de febrero de 2024, "Por la cual se nombra al Señor Héctor Luis Rubín Ortiz, con cedula de identidad civil número 453.175, como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION NACIONAL
DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL**

RESUELVE:

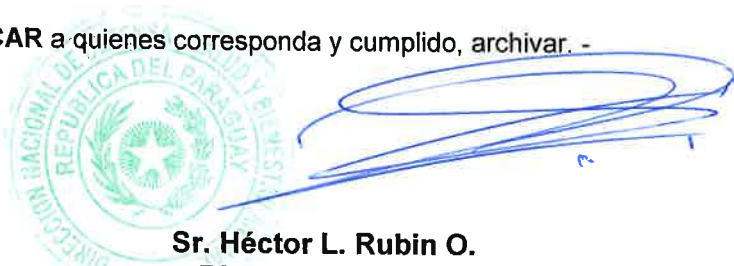
- Art. 1°.-** RECHAZAR LAS OFERTAS de las firmas: KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS OVIEDO, con RUC Nro. 853166-8, MAFARA S.A., con RUC Nro. 80021850-7 y PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, con RUC Nro. 80086796-3, por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
- Art. 2°.-** ADJUDICAR el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y LA CLÍNICA VETERINARIA - PLURIANUAL" – ID N° 454.688, a la firma PURO LIMPIO S.A., con RUC Nro. 80088560-0, por la suma total de Gs. 306.504.000 (guaraníes trescientos seis millones quinientos cuatro mil, IVA incluido), conforme al siguiente detalle:

Resolución DNDSyBA N° 207/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 PARA EL “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y LA CLÍNICA VETERINARIA - PLURIANUAL” – ID N° 454.688, A FAVOR DE LA FIRMA PURO LIMPIO S.A., CON RUC NRO. 80088560-0, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 306.504.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL, IVA INCLUIDO). -

Nro.	Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1	Servicio de Limpieza de Oficina Administrativa y Clínica Veterinaria	12	Mes	Unidad	Nacional	25.542.000	306.504.000

- Art. 3°.-** APROBAR el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 24 de octubre de 2024. -
- Art. 4°.-** DISPONER que los gastos que demandará la contratación/adquisición autorizada en el Art. 2° de la presente Resolución, serán sufragados con los fondos previstos en el presente Ejercicio Fiscal de esta Dirección Nacional. -
- Art. 5°.-** ESTABLECER que la administración del contrato estará a cargo del Lic. Diego Mechetti, con Cédula de Identidad N° 3.565.477, en su carácter de Director de la Dirección de Administración y Finanzas. -
- Art. 6°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



Sr. Héctor L. Rubin O.
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal